


	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar.	PROMOVER EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006).	Brindar acompañamiento institucional requerido a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes mujeres, LGTBI, indígenas y población afro, educación y demás temas competencia de este despacho.	Realizar el 100% de los acompañamientos solicitados por las diversas entidades.	No. de acompañamientos realizados/ No. de acompañamientos solicitados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE
		Realizar actividades que promuevan la participación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la figura de personero estudiantil.	Una (1) capacitación para Personeros estudiantiles obligaciones y derechos.	No. Capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones programadas		MARZO
			una (1) Eleccion de personeros estudiantiles	No. De elecciones realizadas/No. De lecciones programadas		MARZO
			Una (1) posesión unificada de personeros estudiantiles.	No. De posesiones realizadas/ No. De poseciones programadas		MARZO - ABRIL

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar.	PROMOVER EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006).	Realizar actividades que promuevan la participación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la figura de personero estudiantil.	Acompañar a los personeros estudiantiles a dos (2) visitas a entidades públicas	No. De visitas practicadas/ No. De visitas proyectadas.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	MARZO - NOVIEMBRE
		Brindar acompañamiento en las diferentes actividades que realiza el grupo de protección de infancia y adolescencia de la Policía Nacional en las diferentes instituciones educativas en aras de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos.	Realizar el 100% de los acompañamientos solicitados por la Policía Nacional en su división de Prevención y Protección a la Infancia y adolescencia.	No. de acompañamientos realizados/ No. de acompañamientos solicitados		FEBRERO - NOVIEMBRE
	PROMOVER LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 1620 DE 2013 CONVIVENCIA	Participar activamente en los comites municipales de convivencia escolar.	Cuatro (4) comites municipales de convivencia escolar.	No. de participaciones realizadas/ No. de Comités realizados		MARZO - NOVIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		


Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
	ESCOLAR Y FORMACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.	Brindar acompañamiento a las Instituciones Educativas en la aplicación del procedimiento establecido en la Ley de convivencia escolar.	Realizar el 100% de los acompañamientos solicitados por los padres de familia y/o la Secretaria de Educación Municipal, cuando se evidencien posibles irregularidades en la aplicación de la ley 1620 de 2013	No. de acompañamientos realizados/No. De acompañamientos solicitados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - NOVIEMBRE
Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el	GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1622 DE 2013 ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL.	Brindar asesoría a las diversas practicas organizativas del municipio en lo que tiene que ver con el seguimiento a la agenda municipal de juventud	brindar el 100% de las asesorias solicitadas por las diversas practicas organizativas.	No. Asesorias realizadas/ No. De asoserias solicitadas	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
		Seguimiento a la formulación e implementación de la Política Pública de juventudes 2017-2030.	Dos (2) seguimientos al proceso de implementación de la política pública de juventudes.	Seguimientos documentados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
		Brindar acompañamiento y asesoría a la plataforma de juventud en temas organizativos.	Realizar el 100% de los acompañamientos solicitados por la plataforma de juventudes	Acompañamientos efectivamente realizados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar.		Realizar los registros de las organizaciones de juventudes	Realizar el 100% de actualizaciones en registro de practicas organizativas de juventud	Registros actualizados documentados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
	Implementar una estrategia de sensibilización dirigida a las posibles poblaciones vulnerables y agentes vulneradores, con enfoque diferencial y de género en el marco de la ley 1257 de 2008	Realizar el acompañamiento y trámite a las solicitudes de los adultos mayores.	Realizar el 100% de los acompañamientos solicitados por la población adulta mayor y/o entidades para garantizar el ejercicio efectivo de derechos de esta población.	Solicitudes tramitadas/Solicitudes recibidas	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una	Implementar una estrategia de sensibilización dirigida a las posibles poblaciones vulnerables y agentes vulneradores, con enfoque diferencial y de género en el	Realizar seguimiento a los planes programas y proyectos que involucren mujeres y población sexualmente diversa	Realizar dos (2) seguimientos a la aprobación y construcción del plan de acción de la Política Pública de Equidad de Género.	No. De seguimientos realizadas / No. de seguimientos solicitados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
			Realizar el 100% de los acompañamientos solicitados a las diversas acciones que propenda por la inclusión de la población sexualmente diversa y prevención de violencia de genero	No de acompañamientos / realizadas No de acompañamientos solicitadas		FEBRERO - DICIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
Fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar.	diferenciar y de genero en el marco de la ley 1257 de 2008	Brindar Asesorías en materia de Educacion, adulto mayor, adolescentes, jóvenes y comunidad LGTBI, en temas penales, y demás que soliciten los Usuarios por competencia de esta Personería Auxiliar	brindar el 100% de las asesorías solicitadas por los usuarios en las instalaciones de la Personería.	No de asesorías realizadas/ realizadas No de asesorías solicitadas		ENERO - DICIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		


Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
Garantizar el cumplimiento de la misión institucional para la efectiva protección, promoción y difusión de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Valledupar	Fortalecer la atención al ciudadano en aras de garantizar la efectividad de sus derechos .	Realizar seguimientos a las peticiones, elaborar y diligenciar formatos, comunicaciones y Oficios a los Usuarios .	Realizar el 100% de los seguimientos a Peticiones solicitados ante este despacho por la comunidad.	No. De seguimientos tramitados/ No. De seguimientos recibidos	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE
		Revisar y firmar archivos de procesos penales.	Mil quinientas (1500) revisiones y firma de archivos de procesos penales	Revisiones practicadas documentadas		ENERO - DICIEMBRE
		Asistir a las audiencias como ministerio publico para garantizar los derechos de las partes.	Cincuenta (50) Asistencias a audiencia como Ministerio Público.	Asistencias realizadas		ENERO - DICIEMBRE
		Realizar vigilancia a los procesos judiciales.	Realizar el 100% de las solicitudes de vigilancia judicial solicitadas a este despacho.	Vigilancias realizadas documentadas		ENERO - DICIEMBRE
		Revisar comunicaciones de archivo.	Dos Mil (2000) revisiones de comunicaciones de archivo.	Revisiones documentadas		ENERO - DICIEMBRE
		Acompañar la realización de reconocimientos en album fotográfico	Realizar el 100% de las solicitudes de acompañamiento a reconocimientos en album fotografico por la Sijin.	No. Acompañamientos efectuados/ No de acompañamientos solicitados		PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
	Garantizar el ejercicio pleno de	Brindar Asesorías a las víctimas del conflicto armado acerca de la ruta de atención de las entidades que conforman el SNARIV.	Mil (1000) asesorías a las víctimas del conflicto armado acerca de la ruta de atención de las entidades que conforman el SNARIV.	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas	COORDINADORA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas.	. Recepcionar declaraciones a las víctimas del conflicto armado.	Recepcionar el 100% de las declaraciones presentadas por la población víctima que cumpla con los requisitos.	No. Declaraciones tomadas/No. Declaraciones solicitadas	COORDINADORA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
		Realizar recurso de reposición y en subsidio apelación y revoatoria contra resoluciones a petición y nombre de los usuarios.	Realizar el 100% de los recursos de reposición y en subsidio de apelación y revocatoria contra resoluciones a petición y nombre de los usuarios	No. Recursos realizados/No. recursos solicitadas	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas.	Realizar derechos de petición y seguimientos en el área de víctimas.	El 100% de los derechos de petición y seguimientos solicitados por la población víctima.	Derechos de petición tramitados / Derechos de petición solicitados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
		Realizar acompañamientos a las mesas de trabajo.	Acompañar el 100% de las mesas de trabajo que sean solicitadas por la Mesa de Víctimas	No de acompañamientos realizadas / No de acompañamientos solicitados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
		Realizar acompañamiento a las asambleas ordinarias y extraordinarias.	Acompañar el 100% de las asambleas ordinarias y extraordinarias	No de acompañamientos realizadas / No de acompañamientos solicitados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
		Brindar asesoría a la mesa de víctimas cuando estas lo requieran.	Brindar el 100% de las asesorías requeridas por la Mesa de Víctimas	No de asesorías realizadas / No de asesorías solicitadas	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
PREVENCION Y VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	Adelantar la actuación disciplinaria de conformidad con lo previsto en la Ley 734 de 2002	Realizar una revisión periódica a los procesos disciplinarios que se adelanten en la Personería Auxiliar, a efecto de cumplir con los términos legales para ello y Evitar las prescripciones	Sujeto a las directrices del despacho	No de procesos revisados/ No. de procesos asignados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE
	Llevar a cabo el proceso de Instrucción dentro de la Acción Disciplinaria, en sus diferentes etapas.	Proyectar para la firma del personero los Autos de sustanciación, interlocutorios, y Fallos Absolutorios Y/o Sancionatorios, edictos para la firma del Personero Municipal.	Proyectar el 100% de los autos de sustanciación e interlocutorios, providencias, fallos, edictos y demás oficios que se requieran para el impulso a los procesos disciplinarios.	No. de providencias proyectadas / No. de procesos requeridos	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE
	Realizar la notificación de las diferentes decisiones que se adopten en los procesos disciplinarios que se adelantan en el despacho de la Personería Auxiliar.	Enviar oficios de comunicación y posterior notificación personal o por edicto.	realizar el 100% de las notificaciones personales para el impulso de los procesos disciplinarios.	No. de oficios enviados/ No. de desiciones notificadas	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE
		Notificar las decisiones que deban ser notificadas por estado.	realizar el 100% de las notificaciones personales para el impulso de los procesos disciplinarios.	No de desiciones notificadas/ No de Estados fijados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
PREVENCION Y VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	Atender los Requerimientos realizados a la Personería Auxiliar por parte de las distintas entidades, los organismos de Control y la comunidad en General.	Dar de forma rápida y oportuna respuesta a todas las solicitudes escritas realizadas por las entidades, los organismos de Control y por la comunidad en general.	Sujeto a las directrices del despacho	Respuestas realizadas/Solicitudes efectuadas	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCION AL CIUDADANO	Trasladar la oferta institucional a las diferentes comunas del Municipio de Valledupar.	Recepcionar las solicitudes que sean competencia de este despacho presente la comunidad en la jornada de Personeria al barrio	Recepcionar y dar tremite al 100% de las solicitudes presentadas por la comunidad en la jornada de personeria al barrio	Solicitudes tramitadas/ No de solicitudes recibidas	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
		Realizar jornadas de tomas de declaraciones a victimas en los diferentes Comunas que manifiesten la problemática.	Sujeto a las directrices del despacho	no. Jornadas realizadas/ No. De jornadas solicitadas.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	ENERO - DICIEMBRE

	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
	PERSONERIA AUXILIAR 2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018		CODIGO: FEDI001
			VERSIÓN: 1
			FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013
DEPENDENCIA:	PERSONERIA AUXILIAR 2 INFANCIA- JUVENTUD- MUJERES- ADULTO MAYOR- POBLACION LGBTI, EDUCACION Y ASUNTOS PENALES.		
Objetivo Plan de acción	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Responsable del Plan	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO		

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Meta 2018	Indicador	Responsable	Fecha
INFORMES DE GESTION	Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas en la Personería Auxiliar 2	Realizar oficio remitiendo al Personero Municipal el informe con las estadísticas correspondientes.	Doce (12) informes con las estadísticas mensuales	No. Informes presentados/ No. De informes programados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	FEBRERO - DICIEMBRE
	Presentar informe Anual correspondiente a la Gestión adelantada por el despacho de la Personería Auxiliar 2	Realizar estadísticas, cuadros comparativos y comentarios para ser consolidados en el informe de Gestión que debe ser presentado Anualmente por el Personero Municipal de conformidad a la ley	Un (1) Informe anual con las estadísticas y actividades del año	Informes presentados	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	DICIEMBRE

Firma Responsable _____

Proy. Leonor Muñoz _____